



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que en la ciudad de Guayaquil, ha fallecido el señor Ingeniero ELIAS JACOME GUERRERO;
- Que el señor Elías Jácome Guerrero fue un eminente ecuatoriano que ostentó la dignidad de Legislador de la República en el periodo 1990 - 1992;
- Que el decesado fue un distinguido árbitro FIFA del fútbol profesional y único ecuatoriano designado para dirigir en un Campeonato Mundial de Fútbol;
- Que el fallecimiento del distinguido Ex-Legislador priva a la Patria y en especial a la provincia del Guayas de un prestante hombre público; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

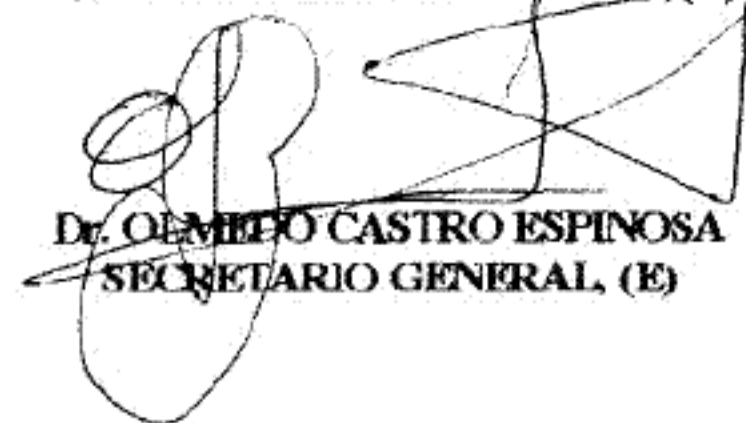
## ACUERDA

Deplorar el sensible fallecimiento del señor Ex-Legislador, Ingeniero ELIAS JACOME GUERRERO, que enluta a distinguidas familias de la provincia del Guayas y al deporte del País.

Expresar el sentimiento de solidaridad a todos sus familiares, publicar el presente Acuerdo por la Prensa y delegar al señor economista Galo Roggiero Rolando, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador entregue el original del presente Acuerdo a su digna esposa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
PRESIDENTE DEL CONGRESO. (E)

  
Dr. OSMELIO CASTRO ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL. (E)